



AJUNTAMENT
GUARDAMAR DEL SEGURA

Plaza de la Constitución, 5.
CP. 03140, Guardamar del Segura (Alicante).
Telf. 965729014 / 965728857
Fax: 965727088
www.guardamardelsegura.es

ANEXO III

DECLARACION RESPONSABLE PARA AYUDAS MUNICIPALES PREMIO CAMPAÑA MES DEL PADRE 2026		
INTERESADO		
Apellidos		Nombre
DNI / N.I.E /C.I.F.	E-mail	
Domicilio	Teléfono	C.P
Localidad	Provincia	
REPRESENTANT / REPRESENTANTE		
Apellidos		Nombre
Domicilio	C.P	Teléfono
Localidad	Provincia	
DNI/N.I.E	E-mail	
DECLARA		
PREMIO DE UNA SESION FOTOGRAFICA por la celebración de la campaña Mes del Padre 2026.		
<ol style="list-style-type: none">1. Que son ciertos los datos que constan en la presente solicitud y en la documentación adjunta.2. Que acepto cada una de las bases de convocatoria de CAMPAÑA MES DEL PADRE 20263. Que no me encuentro incurso en ninguno de los supuestos previstos en el art. 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.4. Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.5. Que me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones con el Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante).6. Por la presente declaro que habiendo sido agraciado con el premio de una sesión fotográfica por un importe total de _____ euros iva incluido, aportando: ticket de compra y copia de mi DNI.7. Manifestando que cumplo todos los requisitos para obtener la condición de beneficiario, según lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.8. Y autorizo a la empresa _____ con CIF _____ al cobro del Premio obtenido en la campaña de promoción económica de la Campaña Mes del padre 2026.		

En Guardamar del Segura, a ____ de _____ de 2026

Fdo.: _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA



Plaça de la Constitució, 5.
CP. 03140, Guardamar del Segura (Alicante).
Telf. 965729014 / 965728857
Fax: 965727088
www.guardamardelsegura.es

HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El Ayuntamiento de Guardamar del Segura, en cumplimiento del Artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 216/679, RGPD, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informa de los siguientes términos relativos a sus datos personales:

Responsable del Tratamiento de sus datos: Ayuntamiento de Guardamar del Segura, Plaza de la Constitución, n.º 5, 03140 Guardamar del Segura, Alicante, (España), Tel.: +34 965 72 90 14.

Delegado de Protección de Datos: protecciondatos@guardamardelsegura.es

Categoría de los datos solicitados al interesado: Los datos personales que se le piden son los necesarios para la tramitación de su solicitud, y están referidas a su identificación y otros datos personales requeridos por la tramitación de la misma.

Origen de los datos: El propio interesado

Fines del tratamiento: Gestión y tramitación de la solicitud presentada.

- Gestionar los pagos a través de transferencia bancaria procedentes del Ayuntamiento.
- Realizar envíos informativos relacionados con la actualización de datos dirigidos al propio interesado o a las entidades financieras.
- Suministrar la información necesaria de trascendencia fiscal a la Administración Tributaria.
- Cumplir obligaciones fiscales y contables (ej.: declaraciones a Hacienda, auditorías).
- Verificar la legitimidad de las cuentas bancarias para prevenir fraudes.

Base Jurídica del Tratamiento:

- Consentimiento (Art. 6.1.a RGPD).
- Cumplimiento de obligaciones legales (Art. 6.1.c RGPD, art. 8.2 LOPDGDD): Ley General Tributaria, Ley de Contratos del Sector Público.
- Ejecución de un contrato o relación comercial (Art. 6.1.b RGPD): Necesario para abonar servicios o productos contratados.

Licitud del Tratamiento: El tratamiento se basa en el consentimiento, cumplimiento de una obligación legal y relación contractual.

Destinatarios de los datos personales: Los datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal.

Sus datos podrán ser comunicados a: Entidades bancarias: Para ejecutar transferencias o pagos.
Administraciones públicas: Agencia Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social, Intervención General de la Administración del Estado (cumplimiento legal). Encargados de tratamiento: Empresas externas de gestión contable o auditoría (solo con contrato RGPD Art. 28). Servidores corporativos del Ayuntamiento de Guardamar del Segura.

Plazos de conservación o supresión de los datos:

- Plazo general: Hasta la prescripción de responsabilidades legales (ej.: 6 años para obligaciones tributarias, según Art. 66 Ley General Tributaria).
- En caso de procedimientos judiciales o auditorías, hasta su resolución definitiva.

Los datos no sometidos a retención legal serán suprimidos o anonimizados al extinguirse la finalidad para la cual fueron recabados, será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Ejercicio de Derechos: Tiene derecho a solicitar el acceso a los datos personales y su rectificación, a la supresión de los datos y a la limitación del tratamiento de sus datos a los fines especificados. Puede solicitar el ejercicio de los derechos citados dirigiendo una comunicación escrita al Registro General del Ayuntamiento de Guardamar del Segura <https://www.guardamardelsegura.es/sede-electronica/>, o bien un correo electrónico a la dirección de email indicada para el Delegado de Protección de Datos.

Reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos: Usted tiene derecho a reclamar en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) si considera que no son atendidos sus derechos en lo relativo a la protección de sus datos personales.

El (solicitante/interesado/ciudadano) firmante **DECLARA:**

QUE HA SIDO INFORMADO por el Ayuntamiento de Guardamar del Segura, mediante esta **Hoja Informativa de Datos Personales** de todos los extremos relativos a los datos personales solicitados para la tramitación de su solicitud. Que el Ayuntamiento de Guardamar del Segura pueda verificar, acreditar y comprobar los datos aportados y los requisitos exigidos, en los ficheros del propio Ayuntamiento de Guardamar del Segura y también de otras instituciones públicas, al ser una obligación legal de este Ayuntamiento.